

MENDOZA, 04 JUL 2018

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 20328/2018, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales solicita autorización para que el alumno Juan Manuel BARBAGELATA participe del Intercambio de Movilidad Estudiantil en Italia;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor BARBAGELATA, alumno de la carrera Ingeniería Civil realizará actividades de investigación en Geotécnica Sísmica en el Departamento de Ingeniería Civil, Construcción y Ambiental de la Universidad de los Estudios de Nápoles "Federico II" – Italia.

El convenio celebrado oportunamente entre ambas Instituciones.

Lo informado por Dirección Alumnos, Área Geotecnia Instituto IMERIS, Dirección General de la carrera Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

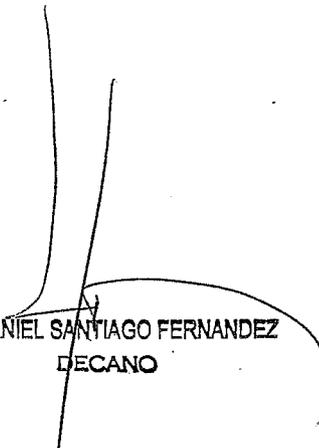
**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar al alumno de la carrera Ingeniería Civil Juan Manuel BARBAGELATA (Legajo 10.100) para que realice actividades de investigación en Geotécnica Sísmica en el Departamento de Ingeniería Civil, Construcción y Ambiental de la Universidad de los Estudios de Nápoles "Federico II" – Italia, en el marco del convenio celebrado entre ambas Instituciones, desde el 20 de septiembre hasta el 20 de diciembre del año 2018.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 282 / 18**



  
Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
ELISABETH NANCY GONZÁLEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA